



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 008-2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 19 ENE 2021

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

Informe N° 273-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T/DSLTL, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia solicita aprobación de las Modificaciones en fase de inversión N°04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los sectores del Rio Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal E Ipal, distrito de Ocobamba y Yanatile, provincia de la Convención y Calca Región Cusco, por cambio de modificaciones Técnicas, con sus antecedentes; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Informe N° 275-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD, de fecha 30 de noviembre de 2020, el Ing. Rossel Surco Delgado, Residente de Obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO", presenta la modificación en Fase de Inversión N° 04 por cambio de Especificación Técnica Costo Directo, para la adquisición de maquinaria (Retroexcavadora) sin modificación presupuestal;

Que, mediante Memorándum N°06-2020-GR CUSCO-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR -BHYP, de fecha 09 de diciembre de 2020, el Inspector de Obra Ing. B. Herick Yerba Pacori, da la conformidad Técnica a la "Modificación en Fase de Inversión N° 04 por cambio de Especificaciones Técnicas Costo Directo, para la adquisición de Maquinaria (retroexcavadora) sin modificación presupuestal.

Que, el informe N° 283-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD, de fecha 09 de diciembre de 2020 del Residente de Obra Ing. Rossel Surco Delgado, remite la Modificación en Fase de Inversión N°04 por cambio de Especificaciones Técnicas Costo Directo, para la Adquisición de Maquinaria (retroexcavadora), sin modificación presupuestal, solicitando mediante acto resolutivo su aprobación y su posterior registro correspondiente en el banco de proyectos todo en concordancia con la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE);

Que, mediante Oficio N° 297-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR, el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, otorga conformidad al expediente de modificaciones y hace llegar el Informe N° 283-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD del Residente de Obra a la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia con la modificación en Fase de Inversión N° 04, con el siguiente detalle;





CUADRO N° 01: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 01 (MARGEN DERECHA RIO VERSALLES)

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	TOTAL %.
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicio.	347,171.93	-347,171.93	0.00	0.00
2.6.3.1.1.1	Costo de Const. por Adm. Directa - Maquinaria y Equipo.	0.00	0.00	347,171.93	347,171.93
TOTAL		347,171.93			347,171.93

CUADRO N° 02: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 01 (MARGEN IZQUIERDA RIO VERSALLES)

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	TOTAL \$/.
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicio.	421,027.50	-120,000.00	0.00	301,027.50
2.6.3.1.1.1	Costo de Const. por Adm. Directa - Maquinaria y Equipo.	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
TOTAL		421,027.50			421,027.50

De las modificaciones a los presupuestos realizados en los Cuadros N° 01 y N° 02, se elabora el Cuadro N° 03, señalando que, el monto resultante del cambio de clasificador para los sistemas 01 y 02 ascendente a S/. 467,171.93 serán asumidos con el presupuesto vigente del proyecto.

CUADRO N° 03: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIA (\$/.)
2.6.3	Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	
2.6.3.2	Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	
2.6.3.2.9	Adquisición de maquinaria y equipos diversos	
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	467,171.93

Que, con Informe N° 273-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T/DSL T, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia aprueba y da su conformidad sobre las Modificaciones en fase de inversión N°04 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego en los sectores del Rio Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal E Ipai, distrito de Ocobamba y Yanatile, provincia de la Convención y Calca Región Cusco, por cambio de modificaciones Técnicas;

Que, a través del Decreto Legislativo N°1252 - Decreto Legislativo que crea al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, esta norma tiene como reglamento el Decreto Supremo N° 248-2018-EF.

Que, las obras por Administración Directas son una forma en la que el Estado realiza Obras Publicas siendo su objetivo garantizar por sus propios medios y recursos las necesidades de la población mediante la construcción de infraestructuras, servicio públicos, carreteras, etc.

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, como consecuencia de la modificación del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; así el numeral 33.2 de la norma del artículo 33 referido a la Ejecución





física de las inversiones, indica "(...) 33.2 Las Modificaciones durante la ejecución física en las inversiones deben ser registradas por la UEl antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A; Registros en la Fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N°08-C; Registro en la fase de ejecución para IOARR, según corresponda y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión".

Que, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión es un Sistema de Administración del Estado, que busca orientar el usos de los Recursos Públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo el país.

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2020-GR CUSCO/PERPM de fecha 28 de abril del 2020, se APROBO la Directiva N° 01-2020-GR CUSCO-PERPMI, denominada "Directiva Disposiciones y procedimientos para la Ejecución y Control de Obras para la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del PLAN MERISS, en cuyas disposiciones se establece el procedimiento para la formulación y aprobación de adicionales deductivos, "normativa que tiene por objeto, establecer criterios y procedimientos técnicos -administrativos que regulen el proceso eficiente de ejecución, contratación, mantenimiento, rehabilitación y control en el desarrollo de la Ejecución de Obras Públicas que se ejecutan bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa o Administración Directa de proyectos de riego a cargo de la Unidad Ejecutara de la Entidad. La norma en comentario, señala en el artículo 19 - Modificaciones en la fase de Ejecución física de las inversiones, lo siguiente: "19.1 - Solo se procederá a la ejecución de modificación de obras en Fase de Ejecución Física de la Inversión, cuando se cuente con disponibilidad presupuestal refrendado por Resolución Directoral por el Titular de la Entidad. Entendiéndose por Modificación de obras, toda aquella variación en relación a los objetivos físicos, financieros propuestos en el Expediente Técnico dentro de la Fase de Inversión, dentro de los cuales se considera modificaciones presupuestales, modificación de partidas, mayores metrados, obras nuevas, deductivos, cambio de especificaciones, modificaciones de plazos de ejecución, entre otras(...)".

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído puesto en la Hoja de Trámite N° 2815, de fecha 15 de diciembre de 2020, remite el Informe N° 273-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSLIT, a la Oficina de Asesoría Legal para la formulación de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90 AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR CUSCO/GR y los documentos de gestión institucional:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación en Fase de Inversión N° 04 por cambio de Especificación Técnica Costo Directo del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para riego en los sectores del rio Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipai, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco", por un monto de S/ 467,171.93 (cuatrocientos sesenta y siete mil ciento setenta uno con 93/100 soles) sin variación presupuestal, con el siguiente detalle:

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIA (S/.)
2.6.3	Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	
2.6.3.2	Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	
2.6.3.2.9	Adquisición de maquinaria y equipos diversos	
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	467,171.93

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIRMAR, el presupuesto total expresado en la Resolución N° 79-2020-GR CUSCO-PERPM-DE de fecha 21 de agosto del 2020 por un monto de S/.116,168,688.27 (ciento dieciséis millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho con 27/100 soles)

ARTIUCLO TERCERO.- REGISTRAR en la UEl (unidad ejecutora de inversiones) antes de su ejecución, mediante **formato N° 08-C**; registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento.





ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos de línea y de control del PLAN MERISS, para su conocimiento y fines consiguientes y a la Dirección de Planificación para el Registro en el banco de proyectos del INVIERTE.PE.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCION DE SUPERVISION,
 LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

Fecha: **20 ENE 2021**
 Hora: **10:41 HRS** N°
 Folios: **30** Firma: *[Signature]*

EXP. ORIGINAL 30 FOLIOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Fecha: **20 ENE 2021**
 Hora: **10:49** N°
 Folios: **copie** Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL

Fecha: **20 ENE 2021**
 Hora: **11:16** N°
 Folios: **1 copia** Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS
 DIRECCION DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **20 ENE. 2021**
 Hora: **10:49** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCION DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO

Fecha: **20 ENE 2021**
 Hora: **11:05 am** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

*Fotocopia
 20-01-2021
 Informatica*

-
-
-
-
-

LAG/lls.

- etc.*
- Dir. Administración.
 - Dir. Supervisión, Liquid. Transf.
 - Dir. Sistemas de Riego.
 - Dir. Planificación y Ppt.
 - Asesoría Legal.
 - Informática
 - Archivo.



Trabajemos
 con
Integridad



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 15 DIC 2020
 Nº: 2815

DOCUMENTO : Informe N° 273-2020-GRUSU-PEPPI-DE-ALT.

ASUNTO : Solicitud aprobación mediante acto resolutivo del Exp. Modif. en Fase de Inversión N° 04 del proy. "Mej. y Pmpl. del serv. de agua p' riego en los sectores de Versalles, Prov. Conchucos y Calca, Región Cusco" por cambio de esp. Tec.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>ASESORIA LEGAL</u>		<u>26</u>	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones: Se ingresó al expediente N° 273-2020-GRUSU-PEPPI-DE-ALT. en el sistema MERISS INKA.

Fecha: 15 DIC 2020

Hora: 10:40 Nº 968

26 FOLIOS qu



trabajamos con integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

@-16-12-2020

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO DEPARTAMENTO DE PLAN MERISS INKA DIRECCIÓN EJECUTIVA	
Fecha:	15 DIC 2020
Hora:	11:14 N° 2815
Folios:	026 Firma: 

INFORME N° 273 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSLT

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
 Director Ejecutivo PER Plan MERISS

DE : ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA
 Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y CALCA REGIÓN CUSCO" POR DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REFERENCIA : 1) OFICIO N°297-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR
 2) INFORME N°283- 2020 GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD
 3) MEMORÁNDUM N°06-2020-GR-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP
 4) INFORME N°275 - 2020- GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD

FECHA : Cusco, 15 de diciembre del 2020.

Me dirijo a su despacho para manifestarle lo siguiente:

En fecha 09 de diciembre del 2020, la Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos, esta oficina recibió el Informe de referencia 1), presentado por el Director de Sistemas de Riego y la referencia 3) como Inspector/Supervisor del Proyecto: Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Agua Para Riego En Los Sectores Del Rio Versalles, Entre Santa Elena, Retiro Del Carmen, Tirijuay, Arenal E Ipal, Distritos De Ocobamba Y Yanatile, Provincia De La Convención Y Calca Región Cusco, en el cual, comunica que, ha revisado y **APROBADO** el Expediente de Modificación N°04 por cambio de Especificación Técnica del Presupuesto Analítico en Gastos Indirectos de Obra , solicitado con la referencia 4) como Residente de Obra del mismo proyecto.

Al respecto de este expediente, de manera resumida tiene el siguiente contenido:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha **13 de setiembre del 2018**, se aprobó mediante Resolución Directoral N° 099-2018-GR-CUSCO/PERPM-DE, el expediente técnico del proyecto Irrigación Versalles, con un marco presupuestario de S/. **114, 976, 365.61** Soles.
 - 1.1.1. En la cual, se tiene considerado en la relación de recursos o insumos de los sistemas 1 y 2 (margen derecha e izquierda del río Versalles):



RELACION DE INSUMOS SISTEMA 01 (MARGEN DERECHA RIO VERSALLES)					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	P.U	CANTIDAD	TOTAL
.....	ALQUILER DE MAQUINARIA				
65.01.05	Servicio de alquiler de retroexcavadora de 80 HP	hm	250.00	1,388.69	347,171.93

RELACIÓN DE INSUMOS SISTEMA 02 (MARGEN DERECHA RIO VERSALLES)					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	P.U	CANTIDAD	TOTAL
.....	ALQUILER DE MAQUINARIA				
65.01.05	Servicio de alquiler de retroexcavadora de 80 HP	hm	250.00	1,684.11	421,027.50

- 1.2. Con fecha **14 de agosto del 2020**, se aprobó el expediente modificado N°01 mediante Resolución Directoral N° 075-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, con un presupuesto total de S/. **116, 168,688.27**
- 1.3. Con fecha **21 de agosto del 2020**, se aprobó el expediente modificado N°02 mediante Resolución Directoral N° 79-2020-GR CUSCO-PERPM-DE con un presupuesto total de S/. **116, 168,688.27**
- 1.4. Actualmente está en proceso de aprobación, el expediente modificado N°03 presentado con informe N°223 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSLTL debido a la declaratoria del estado de emergencia nacional y cuarentena obligatoria por COVID-19.

2. ACTUADOS:

- 2.1. Con fecha 09 de diciembre del 2020, el residente de obra Ing. Rossel Surco Delgado, remite INFORME N° 275-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD, solicitando al Supervisor/Inspector de obra la revisión, evolución y aprobación para la MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL COSTO DIRECTO, para la adquisición de maquinaria (retroexcavadora) sin modificación presupuestal. Para lo cual es necesario modificar el clasificador de gastos MEF, del costo directo en mención al alquiler de maquinaria, de la siguiente manera:

SISTEMA 01 (MARGEN DERECHA DEL RIO VERSALLES)					
CODIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	NUEVO PPTO
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. Por Admi. Directa - Servicio	347,173.93	-347,171.93	-	-
2.6.3.2.9.99	Costo de Const. Por Admi. Directa - Maquinaria y equipo	-	-	347,171.93	347,171.93

SISTEMA 02 (MARGEN DERECHA DEL RIO VERSALLES)					
CODIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	NUEVO PPTO
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. Por Admi. Directa - Servicio	421,027.50	-120,000.00	-	301,027.50
2.6.3.2.9.99	Costo de Const. Por Admi. Directa - Maquinaria y equipo	-	-	120,000.00	120,000.00

- 2.2. De esta manera se deberá contar con la especifica de gastos 2.6.3.2.9.99 para la adquisición de maquinaria (Retroexcavadora), de la siguiente manera:

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIA
2.6.3	Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	
2.6.3.2	Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	
2.6.3.2.9	Adquisición de maquinaria y equipos diversos	
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	467,171.93





PLAN MERISS INKA

De esta manera la modificación N°04 en fase de inversión por cambio de especificación técnica en el costo directo, para la adquisición de maquinaria (retroexcavadora) SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL con un presupuesto total de **S/116,860,695.91**.

- 2.3. Con fecha **09 de diciembre del 2020**, el Supervisor/Inspector Ing. Herick Yerba Pacori remite MEMORÁNDUM N°06-2020-GR-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP, luego de una revisión y evaluación la MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA), SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, otorga la **CONFORMIDAD TÉCNICA** correspondiente.
- 2.4. Con fecha **09 de diciembre del 2020**, el Director de Sistema de Riego Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, remite OFICIO N°297-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR, otorga **CONFORMIDAD** y solicita la prosecución del trámite correspondiente a la MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO VERSALLES.

3. ANÁLISIS

Esta Dirección en relación a la Modificación en fase de Inversión por "Cambio de Especificaciones Técnicas del Presupuesto Analítico en el costo directo"

De la revisión de la documentación:

- 3.1. Dentro de los Medios Fundamentales de la Modificación o Diagnostico se debe destacar:
 - Que, existe una necesidad Institucional a corto plazo del uso de maquinarias adecuadas para el desarrollo de proyectos de inversión en sus diversas etapas del ciclo de inversión; para el caso en la etapa de inversión.
 - Que, existe personal operativo (conductores), capacitado; designado como personal permanente en la Entidad; para desarrollar las labores.
 - Que, el proyecto cuenta con presupuesto asignado para el objetivo de la presente modificación.
- 3.2. Existe una brecha oferta y demanda para uso de maquinaria pesada (retroexcavadora) de la entidad, para satisfacer las necesidades en el desarrollo de proyectos de inversión.
 - Actualmente la entidad no cuenta con este tipo de maquinaria (retroexcavadora).
 - Teniendo en cuenta la tipología de las obras y el proceso constructivo de las mismas, es evidente la necesidad de que la entidad pueda contar con este tipo de maquinaria, considerando que tendrá un aporte a la disponibilidad y la permanencia en obra para actividades típicas de la maquinaria (retroexcavadora).
- 3.3. Beneficios a lograr:
 - Los beneficios para el proyecto están asociados a las condiciones de calidad de servicio que se generara al ejecutar oportunamente la provisión maquinaria (retroexcavadora).
 - Adicionalmente se generan beneficios cualitativos (disminución de los gastos por depreciación de activos) en beneficio del desarrollo del proyecto.
 - Mejoramiento de la Capacidad operativa de los equipos del PER PLAN MERISS, que influye en mayor flujo y oferta de servicio, que abarata los costos de uso de maquinaria pesada.
 - Disponibilidad inmediata de maquinaria para el proyecto y posteriormente para todos los proyectos del PER PLAN MERISS.
 - Mejor imagen del PER PLAN MERISS al tener maquinaria acorde a los proyectos de envergadura.



PLAN MERISS INKA

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La situación actual del proyecto amerita la adquisición de la maquinaria (retroexcavadora) con la finalidad de lograr mejores resultados en el proceso constructivo y por consiguiente el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- 4.2. La estructura de presupuesto del expediente modificado N°04 en fase de inversión es la siguiente:

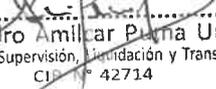
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL MODIFICADA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MODIFICADO N°04
1	COSTO DIRECTO	104,582,060.84
1.01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	100,266,227.62
1.02	COMPONENTE 01: GESTIÓN DE RIESGO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	1,150,710.34
1.03	COMPONENTE 03: GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN SISTEMAS DE RIEGO	2,473,115.24
1.04	COMPONENTE 04: IMPLEMENTACION DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO	692,007.64
2	COSTOS GENERALES TOTALES	12,278,635.07
TOTAL PRESUPUESTO		116,860,695.91

- 4.3. La Dirección de Supervisión opina favorablemente por la procedencia del presente trámite.

Por lo expuesto líneas arriba y tomando en consideración que, el Inspector/Supervisor de Obra, mediante MEMORÁNDUM N°06-2020-GR-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP, **APRUEBA** y da su **CONFORMIDAD** al Expediente Modificado N°04 en Fase de Inversión por Cambio de Especificaciones Técnicas al costo directo para la adquisición de maquinaria (retroexcavadora), para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y CALCA REGION CUSCO", **SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL** manteniendo así el presupuesto total de proyecto de **S/116,860,695.91. (Ciento dieciséis millones ochocientos sesenta mil seiscientos noventa y cinco con 91/100 soles)**, mediante el presente, **solicito a su despacho, remitir este expediente a la Oficina de Asesoría Legal para su opinión de pertinencia y se proceda con la emisión de la Resolución Directoral, se adjunta el acervo documentario en físico de 26 folios.**

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS

 Ing. Pedro Amilcar Puma Urrutia
 Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia
 C.I. N° 42714

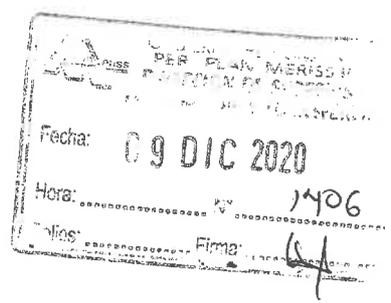
PAPU/EFM/rpg.-

Archivo

✓ Se adjunta 26 folios



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"



Cusco, 09 de agosto del 2020

OFICIO N° 297-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR

Señor:
 ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA
 Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia – PER Plan MERISS
Ciudad.-

ASUNTO: MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTALPROYECTO VERSALLES CÓDIGO UNICO 2270682 SNIP 236970.

REFERENCIA: INFORME N° 283-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el informe de la referencia, elaborado por el Ing° Rossel Surco Delgado residente de obra del proyecto IRRIGACION AREAS VERSALLES – MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRUJAY, ARENALES E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA CON CÓDIGO ÚNICO 2270682 SNIP 236970 mediante el cual, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTALPROYECTO VERSALLES CÓDIGO ÚNICO 2270682 SNIP 236970.

Cabe señalar, que esta modificación fué remitida al supervisor/inspector de obra Ing° Babil Herick Yerba Pacori por el residente de obra con su INFORME N° 282-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD el mismo que, una vez revisado y evaluado su contenido fue aprobado por dicho profesional a través de su MEMORANDUM N° 006-2020-GR CUSCO-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP.



respecto es necesario realizar la modificación del clasificador de gastos del MEF, de gastos generales (obra) y gastos de supervisión, esto en referencia al presupuesto analítico del expediente técnico del proyecto Irrigación Versalles:

CUADRO N° 01: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 01 (MARGEN DERECHA RIO VERSALLES)

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	TOTAL S/.
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicio.	347,171.93	-347,171.93	0.00	0.00
2.6.3.2.9.99	Costo de Const. por Adm. Directa - Maquinaria y Equipo.	0.00	0.00	347,171.93	347,171.93
TOTAL		347,171.93			347,171.93

CUADRO N° 02: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 01 (MARGEN IZQUIERDA RIO VERSALLES)

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTO	SALDO	DESCUENTO	INCREMENTO	TOTAL S/.
2.6.2.3.4.5	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicio.	421,027.50	-120,000.00	0.00	301,027.50
2.6.3.2.9.99	Costo de Const. por Adm. Directa - Maquinaria y Equipo.	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
TOTAL		421,027.50			421,027.50





De las modificaciones a los presupuestos realizados en los Cuadros N° 01 y N° 02, se elabora el Cuadro N° 03, señalando que, el monto resultante del cambio de clasificador para los sistemas 01 y 02 ascendente a S/. 467,171.93 serán asumidos con el presupuesto vigente del proyecto.

CUADRO N° 03: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIA (S/.)
2.6.3	Adquisición de vehiculos, maquinarias y otros	
2.6.3.2	Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	
2.6.3.2.9	Adquisición de maquinaria y equipos diversos	
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	467,171.93

Por tal motivo, contando con la aprobación por parte del supervisor/inspector de obra Ing. Babil Herick Yerba Pacori, se **otorga conformidad** al expediente de MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA (RETROEXCAVADORA) **SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** PROYECTO VERSALLES CÓDIGO ÚNICO 2270682 SNIP 236970 y se solicita la prosecución del trámite correspondiente

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente;

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS

.....
 Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
 DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO

Se adjunta:
 Informe de la referencia de 21 folios

MEZU/emmm
 Archivo

CUSCO... 10/12/2020

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Pase a: **INF. D. EJECUTIVO**

Para: 1 Para su atención
 2 Devolver al interesado
 3 Acción Necesaria
 4 Preparar Respuesta
 5 Informar

6 Opinión y Recomendación
 7 Su Conocimiento
 8 Revisión y Trámite
 9 Archivar
 10 Otros

Observaciones: **COORD. CON A.S.T. SUPERV.**

.....
 Ing. Mario Amílcar Ruma Urrutia
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
 PLAN MERISSINKA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
CUSCO, CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ.

INFORME N° 283-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD

A : ING. MILTON EMERSON ZAMORA UGARTE
Director de Sistemas de Riego – Plan Meriss Inka

DE : ING. ROSSEL SURCO DELGADO.
Residente de Obra – Irrigación Versalles

ASUNTO : REMITE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA),
SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REF. : MEMORÁNDUM NRO 006-2020-GR-CUSCO-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP

FECHA : CUSCO, 09 DICIEMBRE DEL 2020.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 09 DIC, 2020

Hora: 11:25 AM

Firma:

Mediante el presente me dirijo a Usted, para informarle sobre la modificación en fase de inversión N° 04 por cambio de especificación técnica en costo directo para la adquisición de maquinaria (retroexcavadora), sin variación presupuestal, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO".

Tomando en consideración que, se tiene la aprobación por parte del Inspector de Obra, mediante documento de la referencia, **APRUEBA** y da su conformidad al informe de Modificación en fase de Inversión del proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO**, manifestando que dicha modificación es sin variación presupuestal, por lo que mediante el presente solicito a través de su despacho la aprobación mediante acto resolutivo y su posterior registro correspondiente en el banco de proyectos todo ello en concordancia con la **DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01** Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones (**INVIERTE.PE**).

Se adjunta el **REMITE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA), SIN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.**

En cuanto tengo a bien informar para su conocimiento y trámites correspondientes, aprovechando la ocasión hago oportuna mi estima personal

Atentamente,

Ing Rossel Surco Delgado
RESIDENTE DE OBRA
CIP 188973
IRRIGACIÓN VERSALLES
PLAN MERISS INKA

Cusco: 09/12/2020
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
Pase a: DSLYT

Para:	1. Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
	2. Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7. Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
	3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión Trámite	<input type="checkbox"/>
	4. Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9. Archivar	<input type="checkbox"/>
	5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO
PLAN MERISS INKA

- RSD/rsd
- c.c.
- Archivo





MEMORANDUM NRO 006 -2020-GR-CUSCO-PERPM/DE- OSLT/INSPECTOR-BHYP

A : **ING. ROSSEL SURCO DELGADO**
Residente de Obra Proyecto Versalles

ASUNTO : **CONFORMIDAD TECNICA A LA "MODIFICACION EN FASE DE INVERSION N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACION TECNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACION PRESUPUESTAL".**

REFERENCIA : **INFORME N° 275-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD
INFORME N° 282-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD
MEMORANDUM NRO 005 -2020-GR-CUSCO-PERPM/DE- OSLT/INSPECTOR-BHYP**

FECHA : **09 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Mediante la presente comunico a Ud., en atención al documento de la referencia, Modificación en fase de inversión N° 04 por cambio de especificación técnica costo directo, para la Adquisición de Maquinaria (Retroexcavadora) para la Obra, "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Agua Para Riego En Los Sectores Del Rio Versalles, Entre Santa Elena, Retiro Del Carmen, Tirijuay, Arenal E Ipal, Distritos De Ocobamba Y Yanatile, Provincias De La Convención Y Calca, Región Cusco", El cual se describe a continuación:

MODIFICACION EN FASE DE INVERSION N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACION TECNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACION PRESUPUESTAL

A. ANTECEDENTES.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO".

CODIGO SNIP

: 2270682

PRESUPUESTO DE PIP VIABLE

: S/. 115,141,098.00

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN APROBADO

: 1,550 DÍAS CALENDARIOS.

DEL EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD DE EJECUCION

: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN APROBADO

: 1,550 DIAS CALENDARIOS.

RESOLUCIÓN APROB. EXP.

: R.D. NRO 099-2018-GR CUSCO-PERPM-DE

TÉCNICO

PRESUPUESTO SEGÚN EXP.

: S/. 114,976,365.61

Ing. B. Herick Yerba Pacon
INSPECTOR DE OBRA
CIP 102689
IRRIGACION VERSALLES
PLAN MERISS INKA

Russel Surco Delgado
Ing. Russel Surco Delgado
RESIDENTE DE OBRA
CIP 168973
IRRIGACION VERSALLES
PLAN MERISS INKA



Trabajemos
Integridad

RECIBIDO 09/12/2020
CENTRAL TELEFONICA
0021
www.meriss.gob.pe



DE LAS MODIFICACIONES

- a. **La Modificación en fase de inversion 01**, Se encuentra **APROBADO**, con RD N° 75-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 14 de Agosto del 2020, según lo siguiente:
- Por partidas Nuevas, mayores Metrados y deductivos por un monto total de S/. 1'192,322.66, conforme a las las consideraciones expuestas en la presente resolucion y los informes que son parte del Expediente.
 - Presupuesto adicional por Mayores Metrados, por un monto de S/.804,561.28
 - Presupuesto adicional por Partidas Nuevas, por un monto de S/.530.619.75
 - Presupuesto Deductivo por un Monto de S/. 142,852.37
- b. **La Modificación en fase de inversion 02**, Se encuentra **APROBADO**, con RD N° 79-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 21 de Agosto del 2020, "Por cambio de Especificacion Tecnica en gastos Generales (obra) y gastos de Supervision, para la Adquisicion de vehiculos (camioneta pick up), sin modificacion presupuestal, de tal manera que la especifica 2.6.3.1.1.1 de vera modificarse de la siguiente manera:

Clasificador de Gasto	Descripcion	PIA 2020
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
2.6.3.1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
2.6.3.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	280,000.00

- c. **La Modificación en fase de inversion 03**, Se encuentra **PRESENTADO**, con fecha 02 de Noviembre del 2020, según INFORME NRO 053 -2020-GR-CUSCO-PERPM/DE-OSLT/INSPECTOR-BHYP, e indicando lo siguiente:

- Por lo Expuesto líneas arriba del presente informe, se da la conformidad al "EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N.º 03 DE LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 2 Y PLAZO N° 1", de la implementación del protocolo de vigilancia, prevención y control covid-19 con un nuevo presupuesto de S/. 692,007.64 (*seiscientos noventa y dos mil siete con 64/100 soles*), **haciendo un TOTAL DE S/. 116,860,695.91 (ciento dieciséis millones ochocientos sesenta mil seiscientos noventa y cinco con 91/100 soles).**
- Se Encuentra presendo con **OPINION DE PERTINENCIA**, el cual fue presentado con fecha 03 de diciembre a la Institucion Per Plan Meris, dando como conclusion que la Sub Gerencia de Programacion de Inversiones Otorga **OPINION FAVORABLE**

Ing. B. Herivel Verba Pacori
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. 1112689
 IRRIGACION VERSALLES
 PLAN MERISS INKA



B. De La Modificación en fase de inversion 04, De la revisión del Informe N° 282-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR/RO-VERSALLES-RSD

- Según los antecedentes se tiene los siguientes cuadros.

CUADRO N° 01: Lista de insumos Sistema 01 (Margen derecha del rio Versalles)

Código	Descripción	Und.	P.U.	Cant.	Total S/.
65.01.05	Servicio de Alquiler de retroexcavadora 80 HP	h.m.	250	1,388.69	347,171.93

CUADRO N° 02: Lista de insumos Sistema 01 (Margen derecha del rio Versalles)

Código	Descripción	Und.	P.U.	Cant.	Total S/.
65.01.00	Servicio de Alquiler de retroexcavadora 80 HP	h.m.	250	1,684.11	421,027.50

C. SE SOLICITA EL CAMBIO DE LA MODIFICACION SEGÚN CUADRO ADJUNTO:

CUADRO N° 03: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 01 (MARGEN DERECHA DEL RIO VERSALLES)

Código	Descripción	Saldo	Descuento	Incremento	Total S/.
2.6.2.3.4.5	Costo por Const. Por Adm. Directa – Servicios	347,171.93	-347,171.93	0.00	0.00
2.6.3.1.1.1	Costo por Const. Por Adm. Directa – Maquinaria	0.00	0.00	347,171.93	347,171.93
TOTAL		347,171.93			347,171.93

CUADRO N° 04: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO, SISTEMA 02 (MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VERSALLES)

Código	Descripción	Saldo	Descuento	Incremento	Total S/.
2.6.2.3.4.5	Costo por Const. Por Adm. Directa – Servicios	421,027.50	-120,000.00	0.00	301,027.50
2.6.3.1.1.1	Costo por Const. Por Adm. Directa – Maquinaria	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
TOTAL		421,027.50			421,027.50

Ing. B. Herick Verba Pacon
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP 112689
 GERENCIA REGIONAL DE INGENIERIA
 REGIONAL CUSCO
 PLAN MERISS INKA



D. PRONUNCIAMIENTO

- ✓ Considerando que se debe incluir esta específica de gasto en el Presupuesto institucional de Apertura – año fiscal 2021, elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto por el monto de **S/. 467,171.93** Según la evaluación y revisión del Modificación en Fase de Inversión Nro. 04 se da la **CONFORMIDAD TECNICA**.

CUADRO N° 05: CAMBIO DE CLASIFICADOR DE GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PIA
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	
2.6.3.2.9	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DIVERSOS	
2.6.3.2.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOVILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/. 467,171.93

E. CONCLUSIONES

Después de realizar la revisión Se da la Conformidad Técnica al **EXPEDIENTE DE "MODIFICACION EN FASE DE INVERSION N° 04 POR CAMBIO DE ESPECIFICACION TECNICA COSTO DIRECTO, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) SIN MODIFICACION PRESUPUESTAL"** para la obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO.**

F. RECOMENDACIONES

- Se recomienda Tener aprobada bajo acto resolutive el **"EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N.º 03 DE LA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 2 Y PLAZO N° 1"**

Es Todo cuanto informo a su despacho, para su conocimiento y acciones pertinentes

Atentamente


Ing. B. Herick Yerba Pacori
INSPECTOR DE OBRA
CUS-102689
IRRIGACION VERSALLES
PLAN MERISS INKA

